



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830

Pág. 1

**DIRECTORIO**

- Nº 1 -

CONSULTORIA PARA DESIGNACIÓN  
DE GERENTE GENERAL.

VISTO: que se solicitaron servicios de consultoría a la Facultad de Psicología a efectos de estudiar los perfiles para la designación del Gerente General del Ente;----  
RESULTANDO: que la citada Facultad comunica los honorarios de la profesional interviniente en dicha consultoría, los cuales ascienden a la suma de \$ 3.000 más IVA;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Autorizar un gasto de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) más IVA por concepto de honorarios de la Psicóloga María Nelly Rodríguez Ricciuto (C.I. 1.280.962-6 – B.P.S. 1688605 Y RUC 214513750013).-----

Ratifícase.-----

**PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS, REFINANCIACION Y  
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO  
COMISION DE ESTUDIO CASO A CASO**

- Nº 2 -

EXPEDIENTE Nº 56.250.

COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).

FRACCION Nº 100. SUPERFICIE: 139 HAS. 0.221 M.C.

TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.

MARCOS SILVEIRA, ARRENDATARIO.

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) No incluir al colono Marcos Víctor Silveyra Martino en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

2º) Adóptense medidas judiciales de cobro de las sumas adeudadas al Ente por parte del colono Marcos Víctor Silveyra Martino y de libre disponibilidad de la fracción Nº 100 de la Colonia "Tomás Berreta", rescindiéndose a esos efectos el contrato de arrendamiento.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830

Pág. 2

- Nº 3 -

EXPEDIENTE Nº 56.534.  
COLONIA "DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL" (FLORIDA).  
FRACCION Nº 4. SUPERFICIE: 74 HAS. 3.806 M.C.  
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA.  
ALBERTO DELGADO, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Incluir al colono Daniel Alberto González Delgado en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----  
2º) Imputar al Fondo de Previsión previsto en los Artículos 83 a 85 de la Ley Nº 11.029 un monto de \$ 1.109 (Pesos uruguayos mil ciento nueve).-----  
Ratifícase.-----

- Nº 4 -

EXPEDIENTE Nº 56.701.  
INMUEBLE 548 (LAVALLEJA).  
FRACCION Nº 9. SUPERFICIE: 56 HAS. 0700 M.C.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.  
HEBERT FALERO GARRO, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago de la renta cuyo vencimiento operó el 30/04/06, incluir al colono Hebert Falero Garro en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 2 años.-----  
Ratifícase.-----

- Nº 5 -

EXPEDIENTE Nº 56.873.  
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA"  
(RIO NEGRO). FRACCIONES Nos. 136 A Y 136 B.  
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 20 HAS. 7.112 M.C.  
Y 19 HAS. 0724 M.C. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.  
JULIO ELIZALDE, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830

Pág. 3

Incluir al colono Julio Horacio Elizalde Da Costa en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 2 años.-----

Ratifícase.-----

- Nº 6 -

EXPEDIENTE Nº 56.978.

COLONIA "SAN JAVIER" (RIO NEGRO).

FRACCION Nº 32. SUPERFICIE: 43 HAS. 8.889 M.C.

TIPIFICACION: LECHERA.

HARRIS PORRO, ARRENDATARIO.

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Incluir al colono Harris Douglas Porro Martínez en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 12 años.-----

Ratifícase.-----

- Nº 7 -

EXPEDIENTE Nº 57.042.

COLONIA "JUAN GUTIERREZ" (PAYSANDÚ).

FRACCION Nº 41. SUPERFICIE: 286 HAS. 9.930 M.C.

TIPIFICACION: GANADERA.

MARIA PIÑEIRO, ARRENDATARIA.

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830

Pág. 4

Incluir a la colona María Teresa Piñeiro en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 2 años.-----

Ratifícase.-----

- Nº 8 -

EXPEDIENTE Nº 57.044.

COLONIA "JUAN GUTIERREZ" (PAYSANDÚ).

FRACCION Nº 40. SUPERFICIE: 111 HAS. 2.510 M.C.

TIPIFICACION: GANADERA.

MARIELA BRACESCO, ARRENDATARIA.

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Incluir a la colona Mariela R. Bracesco Piñeiro en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 2 años.-----

Ratifícase.-----

- Nº 9 -

EXPEDIENTE Nº 57.073.

COLONIA "DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO"

(SAN JOSE). FRACCION Nº 12. SUPERFICIE:

36 HAS. 6.258 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.

ANGEL MESA, ARRENDATARIO.

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Incluir al colono Ángel María Mesa Viera en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 4 años.-----

Ratifícase.-----

- Nº 10 -

EXPEDIENTE Nº 57.096.

COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO

ENRIQUE PRIETO" (SORIANO) .

FRACCIONES Nos. 6 , 7 A Y 10. SUPERFICIES

RESPECTIVAS: 14 HAS. 0913 MC., 36 HAS.

1.965 M.C. Y 61 HAS. 5.484 M.C. TIPIFICACION:

LECHERA. JUAN FAJARDO, ARRENDATARIO.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830

Pág. 5

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago del saldo de la renta 2006, incluir al colono Juan Francisco Fajardo Doreste en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 6 años.-----  
Ratifícase.-----

- Nº 11 -

EXPEDIENTE Nº 56.843.

COLONIA "DOCTOR LUIS CITRARO" (PAYSANDÚ).

FRACCION Nº 2. SUPERFICIE: 307 HAS. 0140 M.C.

TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.

MAGDALENA MORONO Y LUIS SIMEAN, ARRENDATARIOS.

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) No incluir a los colonos Magdalena Morono y Luis Simean en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

2º) Intímese a los colonos Magdalena Morono y Luis Simean el pago de las sumas adeudadas al Ente y el cese del incumplimiento al inciso b) del Artículo 61 de la Ley Nº 11029.-----

Ratifícase.-----

- Nº 12 -

EXPEDIENTE Nº 57.048.

INMUEBLE Nº 463 (CERRO LARGO).

FRACCION Nº 13. SUPERFICIE: 17 HAS.

7.311 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.

ARIEL TESKE, ARRENDATARIO.

PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Incluir al colono Ariel Danilo Teske Cáseres en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 15 años.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830

Pág. 6

- Nº 13 -

EXPEDIENTE Nº 57.077.  
COLONIA "DOCTOR LUIS A. DE HERRERA"  
(RIO NEGRO). FRACCION Nº 123.  
SUPERFICIE: 65 HAS. 2.410 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERA.  
EGOR CRIVOGUZOV, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Incluir al colono Egor Crivoguzov Raziuk en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 8 años.-----

Ratifícase.-----

- Nº 14 -

EXPEDIENTE Nº 57.078.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO  
ENRIQUE PRIETO" (SORIANO).  
FRACCION Nº 12. SUPERFICIE: 19 HAS.  
3.736 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
PABLO CABRERA, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previa presentación en un plazo máximo de 90 días a partir de la notificación de la presente Resolución de una fórmula de pago de su deuda con MEVIR, se considerará su inclusión en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

Ratifícase.-----

- Nº 15 -

EXPEDIENTE Nº 57.100.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO  
LUIS CARRIQUIRY" (SAN JOSE).  
FRACCION Nº 10. SUPERFICIE: 47 HAS.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830

Pág. 7

0570 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
OSCAR NIETO, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Previo pago del saldo de la renta 2006, incluir al colono Oscar Adolfo Nieto Carbajal en el Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, refinanciándose su deuda en 7 años.-----

Ratifícase.-----

- Nº 16 -

EXPEDIENTE Nº 56.478.  
NÚCLEO COLONICO "TREINTA Y TRES ORIENTALES"  
(FLORIDA). FRACCION Nº 39. SUPERFICIE:  
202 HAS. 7.4978 M.C. TIPIFICACION: LECHERA.  
SUCESIÓN DE JORGE PASTORINO, ARRENDATARIO.  
PROGRAMA DE REFORMULACION DE DEUDAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Pase a Gerencia General a efectos de que decrete la búsqueda del Expediente Nº 52.794.-----

2º) Una vez ubicado o reconstruido el Expediente Nº 52.794, se considerará el presente Expediente.-----

Ratifícase.-----

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**  
**Y UNIDADES DE APOYO**

- Nº 17 -

EXPEDIENTE Nº 55.368  
AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
Y UNIDADES DE APOYO. JEFATURA DE  
LOCOMOCIÓN. COMPRA DE COMBUSTIBLE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Autorizar un gasto de \$1:900.000 (pesos uruguayos un millón novecientos mil) por concepto de combustible para el ejercicio 2007.-----

Ratifícase.-----

- Nº 18 -



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA N° 4830

Pág. 8

EXPEDIENTE N° 56.512  
REGIONAL ARTIGAS.  
INGENIERO AGRONOMO FEDERICO DAJAS.  
DESEMPEÑO FUNCIONES TECNICAS.  
REITERACION DE GASTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Reiterar el gasto dispuesto por Resolución N° 13 del Acta N° 4790 de 15/3/06 en razón de la necesidad de que el funcionario Ingeniero Agrónomo Federico Dajas continúe cumpliendo funciones en la Regional Artigas, hasta tanto se termine la instrucción del sumario administrativo dispuesto por Resolución N° 9 del Acta N° 4782 de 28/12/05.-----  
Ratifícase.-----

- N° 19 -

EXPEDIENTE N° 57.185.  
APERTURA PROGRAMATICA Y ACTUALIZACIONES  
PARTIDAS PRESUPUESTALES EJERCICIO 2006.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----

1°) Aprobar la apertura programática a nivel de rubro, subrubro y renglón del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2006, así como la actualización de las dotaciones respectivas.-----  
2°) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----  
Ratifícase.-----

**DIRECTORIO**

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 56.303.  
COMISION PARITARIA.  
CONTRATACIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----

1°) Designanse a partir del 1°/1/07 hasta el 31/12/07 a las personas que se mencionan a continuación en las funciones contratadas del Escalafón Técnico A – Grado 1 de la estructura de cargos vigente a la fecha: Ingenieros Agrónomos Héctor Rodríguez D'Avila (C.I. 2.932.532-0), Fiorella Carla Cazzulli (C.I. 3.111.825-6), Juan Bautista Bertolini (C.I. 2.005.280-5), Juan Pablo Pereira (C.I. 3.179.645-8), Patricia Silvana Duarte (C.I. 3.652.009-0), Ethel Ferreira (C.I. 2.986.019-0), Martín Héctor Gómez (C.I. 2.014.497-1), José Enrique Arrillaga (C.I. 3.952.777-8), Carlos Enrique



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA N° 4830

Pág. 9

Repetto (C.I. 3.128.943-5), María Cecilia Santos (C.I. 4.318.199-2), María Eugenia Carriquiry (C.I. 3.743.716-9), Ingeniera Agrimensora Valeria Domínguez (C.I. 2.832.631-7) y Doctoras en Derecho Doménica Emilia Tartaglia (C.I. 3.889.806-3) y Mónica Adriana Méndez (C.I. 2.883.591-8).-----

2°) El Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo deberá trasponer al Grupo 0 "Servicios Personales" los créditos presupuestales correspondientes a los Grupos de Gastos que resulten desafectados, en virtud del cese del vínculo original de los designados.-----

3°) Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

4°) Remítase fotocopia de la presente Resolución a la Secretaría de la Presidencia de la República.-----

Ratifícase.-----

**DIVISION APOYO TÉCNICO**

- N° 21 -

EXPEDIENTE N° 18.633 (6ª PARTE)  
COLONIA "ESPAÑA" (ARTIGAS)  
VALORES DE ARRENDAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Aprobar los valores de arrendamiento para las fracciones de la Colonia "España", que obran de fojas 39 a 42 del Expediente N° 18.633 (6ª parte).-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA N° 4830  
Pág. 10

- N° 22 -

FRACCIONES FORESTADAS.  
PLANTEAMIENTO.

En sesión del día de la fecha;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Que las Regionales Salto, Paysandú y Guichón informen acerca de la existencia de fracciones afectadas a la Ley N° 11.029 que se hayan vendido a empresas forestales sin tramitar la autorización prevista en el artículo 70 de la citada norma, indicando fecha aproximada de la operación.-----

Ratifícase.-----

- N° 23 -

OBSERVACIONES AGUINALDOS  
DICIEMBRE 2006.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Reiterar los gastos que se detallan en la parte expositiva de la presente Resolución, en razón de que la falta de disponibilidad se debe a que aún se está operando con el Presupuesto 2005 y que una vez aprobado el Presupuesto 2006 se corregirá esta situación.-----

2º) Ratifícase.-----

- N° 24 -

EXPEDIENTE N° 55.974  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO)  
FRACCION N° 120. SUPERFICIE: 60 HAS. 2.460 MC.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA.  
JEFATURA DE POLICIA DE RIO NEGRO,



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830

Pág. 11

ARRENDATARIA.

VISTO: lo dispuesto por Directorio en Resolución Nº 41 del Acta Nº 4797 de 03/05/06 (fs. 11);-----

RESULTANDO: que a partir de fs. 13 se registran las actuaciones orientadas a poner en práctica lo dispuesto por el Cuerpo en dicha instancia;-----

CONSIDERANDO: que el contenido de los informes técnicos confeccionados analizando las principales características de los productores interesados e inscriptos en el registro abierto a esos efectos, son compartidos en términos generales por la División Apoyo Técnico;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Realizar un sorteo entre los señores William Castromán Bermúdez (Solicitante de Tierra Nº 51/05) y Gonzalo Gómez Olivera (Solicitante de Tierra Nº 38/99) en la sede de la Regional Río Negro, el día 10 de enero de 2007, a la hora 13:30, ante Escribano Público.-----

Ratifícase.-----

- Nº 25 -

EXPEDIENTE Nº 56.775.

COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO CESAREO

ALONSO MONTAÑO" (SAN JOSE).

FRACCION Nº 18. ADJUDICACIÓN.

VISTO: la Resolución Nº 33 del Acta Nº 4828 de 13/12/06 que dispuso la realización de un sorteo para la adjudicación en arrendamiento de la fracción Nº 18 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña";-----

RESULTANDO: que con fecha 21/12/06 ante la Escribana Sylvia Barcala se procedió a dar cumplimiento a la referida Resolución;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento la Fracción Nº 18 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña" al colono Dimar Eliomar Bauzá Armas, quien deberá cumplir las exigencias establecidas en la Ley Nº 11029.-----

2º) Hágase saber al colono que la presente adjudicación se realiza de acuerdo a lo establecido en el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la Ley Nº 11.029, por un período de dos años.-----

Ratifícase.-----

**DEPARTAMENTO JURÍDICO-CONTENCIOSO**

- Nº 26 -

EXPEDIENTE Nº 35.116.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830

Pág. 12

FUNCIONARIO INGENIERO AGRÓNOMO  
JOSE E. CLARAMUNT. REINGRESO. ACTA  
Nº 4804 - RESOLUCION Nº 30.

VISTO: el informe de Sala de Abogados que obra a fojas 85 del presente expediente;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Enterado. Postergar su consideración.-----

Ratifícase.-----

- Nº 27 -

EXPEDIENTE Nº 57.133.  
ARTICULO 35 - LEY Nº 11.029.  
REMATE JUDICIAL. PADRONES RURALES  
DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.

VISTO: notificación efectuada al Ente por el Juzgado Letrado de 1ª instancia en lo Civil de 2º Turno;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):** -----

Enterado.-----

Ratifícase.-----

**DIVISION REGIONALES**

- Nº 28 -

EXPEDIENTE Nº 57.019.  
COLONIA "INGENIERO AGRÓNOMO  
LUIS CARRIQUIRY" (SAN JOSE). FRACCION Nº 25 A.  
SUPERFICIE: 18 HAS. TIPIFICACION: LECHERA.  
RENTA: \$ 10.100. CESAR SÁNCHEZ, ARRENDATARIO.  
SOLICITUD DE APARCERIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) No autorizar la medianería solicitada por el colono señor César Sánchez, arrendatario de la Fracción Nº 25 A de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry".-----

2º) Exigir al colono César Sánchez la entrega de la Fracción en un plazo de 30 días a partir de la notificación de la presente Resolución, abonándole lo que correspondiere por concepto de derecho indemnizatorio sobre las mejoras incorporadas.-----

3º) De no darse cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2º de la presente



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830

Pág. 13

Resolución, adóptense medidas judiciales de libre disponibilidad rescindiéndose, a esos efectos, el contrato de arrendamiento oportunamente suscrito.-----  
Ratifícase.-----

- Nº 29 -

EXPEDIENTE Nº 52.809.  
COLONIA "TEOFILO COLLAZO" (SORIANO).  
FRACCION Nº 16. SUPERFICIE: 117 HAS. 8970 M.C.  
TIPIFICACION: LECHERA. I.P: 118 . RENTA/06: \$ 70.213.  
JUAN PEDRO TORRES DORESTE, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos);-----**

1º) Aceptar la incorporación a la fracción Nº 16 de la Colonia "Teofilo Collazo" del galpón de 80 metros cuadrados.-----  
2º) Aceptar como garantía el derecho indemnizatorio que ostenta el colono sobre todas las mejoras incorporadas y aceptadas por el Ente.-----  
Ratifícase.-----

- Nº 30 -

EXPEDIENTE Nº 54.935.  
COLONIA "TOMAS BERRETA" (RIO NEGRO).  
FRACCION Nº 10. SUPERFICIE: 83 HÁS 9590 M.C.  
TIPIFICACION: AGRÍCOLA-LECHERA. RENTA/06: \$ 67.291.  
MIRIAM BARROS LOPEZ, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos);-----**

1º) Adjudicar la fracción Nº 10 B de la Colonia "Tomás Berreta" a la señora Miriam Barros López en disfrute precario y con carácter intransferible, debiendo abonar la renta correspondiente a una fracción de subsistencia a partir del 22/11/06.-----  
2º) Una vez desocupada la fracción Nº 10 B por parte de la señora Miriam Barros, se reconstituirá la fracción Nº 10.-----  
Ratifícase.-----

- Nº 31 -

EXPEDIENTE Nº 56.454.  
INMUEBLE Nº 402 (COLONIA).  
FRACCION Nº 3 B. SUPERFICIE: 47 HAS. 5480 M.C.  
OSCAR CACERES, PROPIETARIO.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA N° 4830

Pág. 14

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5votos):-----**

1º) Autorizar al colono señor Oscar Cáceres, propietario de la Fracción N° 3B del Inmueble N° 402, a ceder la totalidad de la propiedad del predio a la señora Práxedes Reyna Carro (Solicitante de Tierra N° 319/06).-----

2º) Intimar a la señora Práxedes Reyna Carro a que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley N° 11029, regularice el contrato de arrendamiento sobre la fracción.-----

Ratifícase.-----

- N° 32 -

COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO" (CANELONES).

FRACCIONES Nos. 4, 4A Y 5 B.

SUPERFICIE TOTAL: 91 HAS. 3350 M.C.

LIBRES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

Contratar como jornalero al señor Gabriel Macikeveius (C.I. 4.457.679-4) a partir del 22/12/06.-----

Ratifícase.-----

- N° 33 -

EXPEDIENTE N° 57.062.

COLONIA "DOCTOR BERNARDO P. BERRO" (CANELONES).

FRACCION N° 33. SUPERFICIE: 17 HAS. 9492 M.C.

FRACCION N° 34. SUPERFICIE: 21 HAS. 5444 M.C.

TIPIFICACION: GRANJERA. I.P.: 191.

RENTA/06 – FRACCION N° 33: \$ 13.065.

RENTA/06 - FRACCION N° 34: \$ 15.682.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Francisco Macikeveius a poner en pastoreo diez animales a cambio del cuidado de las fracciones Nos. 33 y 34 de la Colonia "Doctor Bernardo P. Berro".-----

2º) Encomendar al Gerente interino de la División Regionales Ingeniero Agrónomo Adolfo González y a la Regional Canelones un estudio de necesidades de inversión en las fracciones libres de la Colonia "Doctor Bernardo P. Berro".-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830

Pág. 15

- Nº 34 -

EXPEDIENTE Nº 56.839.  
INMUEBLE Nº 540. (CANELONES).  
FRACCION Nº 6. SUPERFICIE: 26 HAS. 6246 M.C.  
I.P.: 83. TIPIFICACION: AGRÍCOLA-GANADERA.  
RENTA/06: \$ 8.706.  
LIBRE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----  
Acceder a lo solicitado por el Gerente interino de Regional Lavalleja.-----  
Ratíficase.-----

- Nº 35 -

EXPEDIENTE Nº 48.313.  
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO  
AUGUSTO EULACIO". INMUEBLE Nº 458.  
FRACCION Nº 7. SUPERFICIE: 120 Hás.  
8983 M.C. TIPIFICACION: AGRICOLA-  
GANADERA. RENTA/06: \$ 78.200. INDICE  
DE PRODUCTIVIDAD: 199. LUIS ROBERTO  
TEJERA HERNANDEZ, ARRENDATARIO.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA N° 4830

Pág. 16

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1°) Previo pago de \$ 175.000 (pesos uruguayos ciento setenta y cinco mil) y de la suscripción de la transferencia del arrendamiento, del derecho indemnizatorio sobre las mejoras de la fracción N° 7 de la Colonia "Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio" y de las deudas generadas por rentas vencidas por parte del colono señor Luis Roberto Tejera Hernández a favor de su hijo señor Gustavo Tejera; solicítese la suspensión del lanzamiento dispuesto.-----

2°) El señor Gustavo Tejera deberá regularizar su situación de endeudamiento conforme con las pautas del Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro.-----

Ratifícase.-----

**GERENCIA GENERAL**

- N° 36 -

EXPEDIENTE N° 57.202.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,  
LEY N° 11.029.

VISTO: el ofrecimiento formulado al Ente en cumplimiento del artículo 35 de la Ley N° 11.029 que figura en el Expediente N° 57.202;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----  
Ratifícase.-----

- N° 37 -

EXPEDIENTE N° 57.211.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,  
LEY N° 11.029.

VISTO: el ofrecimiento formulado al Ente en cumplimiento del artículo 35 de la Ley N° 11.029 que figura en el Expediente N° 57.211;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----  
Ratifícase.-----

- N° 38 -

EXPEDIENTE N° 57.171.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,  
LEY N° 11.029.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA N° 4830

Pág. 17

VISTO: el ofrecimiento formulado al Ente en cumplimiento del artículo 35 de la Ley N° 11.029 que figura en el Expediente N° 57.171;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):** -----

No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----  
Ratifícase.-----

- N° 39 -

FUNCIONARIO SEÑOR CARLOS MIRANDA.  
PLANTEAMIENTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Hágase saber al funcionario señor Carlos Miranda que el Directorio está estudiando con preocupación su planteo en el entendido de que representa un recurso humano valioso para el Ente y que a la brevedad se dará respuesta a su solicitud.-----

Ratifícase.-----

- N° 40 -

DIVISIÓN SERVICIOS TÉCNICOS  
ESPECIALIZADOS OPERATIVOS.  
ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Asignar al Ingeniero Agrónomo José Luis Cassanello el desempeño de las funciones jerárquicas correspondientes a la División Servicios Técnicos Especializados Operativos, a partir del 2/1/07.-----

2º) La asignación de funciones establecida en el numeral precedente es de carácter interino, no generando derecho alguno.-----

Ratifícase.-----

- N° 41 -

SELECCIÓN DE INGENIERO EN



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA N° 4830

Pág. 18

INFORMATICA. COMISION ASESORA.

En sesión del día de la fecha;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Constituir una comisión asesora para la selección del Ingeniero en Informática, integrada por un representante del Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería, el técnico responsable de la consultoría de UTE-CONEX y el Gerente General Ingeniero Agrónomo Mario Jaso.-----

Ratifícase.-----

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- N° 42 -

EXPEDIENTE N° 55.994.

OFRECIMIENTO ARTICULO N° 35 DE LA LEY N° 11.029.

11ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO  
DE SALTO. REITERACIÓN DE GASTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Reiterar un gasto de U\$S 437.500 (dólares americanos cuatrocientos treinta y siete mil quinientos) por concepto de primera cuota del saldo de la compraventa dispuesta en la Resolución N° 5 del Acta N° 4754 de 20/07/05, en el marco de lo establecido por el Artículo 35 de la Ley N° 11.029.-----

Ratifícase.-----

**PLANTEAMIENTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES**

- N° 43 -

PROGRAMA DE REFORMULACION  
DE DEUDAS, REFINANCIACION Y  
MEJORA DE LA GESTION DE COBRO.



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA N° 4830

Pág. 19

VISTO: lo dispuesto por la Resolución N° 12 del Acta N° 4779 y la Resolución N° 31 del Acta N° 4792;-----

RESULTANDO: 1°) que a través de las mismas se aprobó un Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, accesible a todos los colonos con cuentas en moneda nacional;-----

2°) que por circular 21/92-06 se estableció un instructivo de plazo final para solicitar acogerse al citado Programa;-----

3°) que por Resolución N° 51 del Acta N° 4828 se incluyó en el Programa a aquellos colonos con cuentas en dólares americanos, con plazo para presentarse hasta el 28/02/07;-----

CONSIDERANDO: que se estima que todos los colonos, a excepción de los especialmente comprendidos en la última Resolución citada, han tenido oportunidad de conocer y solicitar su inclusión en el dicho Programa y por tanto, cabría desarrollar la siguiente etapa de gestión de cobro, para quienes manteniendo deudas con la institución no han iniciado la gestiones tendientes a lograr su solución, o no han dado cumplimiento a las exigencias dispuestas;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1°) A partir del 31 de diciembre de 2006 no se recibirán más solicitudes para acogerse al Programa de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro, a excepción de lo establecido en el RESULTANDO 3°.-----

2°) Intímese administrativamente a los colonos que mantienen deudas vencidas con el Instituto Nacional de Colonización y no se han acogido al referido Programa, o no han completado las exigencias establecidas en el mismo dentro del plazo concedido a cada uno para hacerlo, a que regularicen su situación de incumplimiento con el Instituto Nacional de Colonización (artículo 61, literal a), Ley N° 11.029), en un plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales correspondientes.-----

3°) Vencido dicho plazo: a) al 28/02/07 se elevará al Directorio en formato electrónico un listado con la nómina de colonos que solicitaron acogerse al Programa de Reformulación de Reformulación de Deudas, Refinanciación y Mejora de la Gestión de Cobro y otro con la nómina de aquellos colonos que manteniendo deudas vencidas con el Instituto Nacional de Colonización no se adhirieron al Programa, sea en dólares o en moneda nacional; b) al 30/03/07 se elevará en formato electrónico cada uno de los casos en que no se haya regularizado la situación de endeudamiento a consideración del Directorio, debidamente informados acerca del estado de ocupación y explotación del predio por el colono de que se trate.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA N° 4830

Pág. 20

- N° 44 -

CONTRATOS DE DISFRUTE  
PREARIO.

VISTO: el proyecto de contrato de disfrute precario presentado por la Comisión de Refinanciación de Adeudos de los colonos;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Pase al Departamento Notarial para informe antes del 31/1/07.-----

Ratifícase.-----

- N° 45 -

REUNION CON IICA.  
INFORME.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vasallo informa que mantuvo una reunión con representantes del IICA en la que se estableció la forma de continuar con el trabajo de acuerdo a lo oportunamente conversado en el Directorio. El acuerdo es que en las próximas semanas el Ingeniero Carriquiry va a elaborar una propuesta con metodologías sobre las ideas que se establecieron.-----

La idea es que en el mes de febrero se proceda a transmitir los resultados del censo a los Gerentes Regionales y a otros técnicos de Casa Central, realizar una o dos jornadas a efectos de avanzar en el análisis colectivo de la información y establecer algunas hipótesis de interpretación de la mismas, en forma conjunta entre los técnicos y el equipo de consultores y posteriormente dar lugar a una publicación conjunta entre el IICA y el INC con la información, el análisis y la interpretación de los resultados. Asimismo se acordó realizar en el mes de mayo un seminario y una publicación con el trabajo.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Cúrsese oficio al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura solicitando su apoyo y cooperación para el desarrollo de las actividades mencionadas.-----

Ratifícase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830  
Pág. 21

- Nº 46 -

INFORMACIÓN SOBRE COOPERATIVAS  
Y GRUPOS QUE OCUPAN FRACCIONES  
DEL INC.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero solicita que los servicios del Ente eleven la siguiente información sobre las cooperativas y grupos que ocupan fracciones del INC: nómina de autoridades, fecha en la que se constituyeron como tales, estatutos y estado de ocupación y explotación de los predios.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Pase a División Regionales a efectos de que informe según lo solicitado por el señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero.-----  
Ratifícase.-----

- Nº 47 -

POTRERO DEL BURRO.  
CONTRATO DE COMODATO.

El señor Vicepresidente Mario Vera informa que el señor Intendente Municipal de Río Negro le ha solicitado información acerca de la decisión del Directorio en lo que respecta al planteo efectuado oportunamente sobre el Potrero del Burro.-----

Luego de un intercambio de opiniones entre los señores miembros del Cuerpo.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Designar al Vicepresidente señor Mario Vera para que acuerde con la Intendencia Municipal de Río Negro las bases para celebrar un contrato de comodato para el uso del Potrero del Burro.-----

2º) Cúrsese oficio a la Intendencia Municipal de Río Negro comunicando la presente Resolución.-----

Ratifícase.-----

- Nº 48 -

VISITA DE REPRESENTANTES DE LA  
EMBAJADA DE RUSIA.

El Vicepresidente señor Mario Vera informa que el día 5 de febrero de 2007 se recibirá nuevamente a la representante de la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA N° 4830

Pág. 22

Embajada de Rusia, razón por la cual –y de acuerdo a lo conversado oportunamente- sería conveniente que el Directorio proponga algunas ideas para el desarrollo de proyectos en la zona de San Javier.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Encomendar al Vicepresidente señor Mario Vera que establezca los contactos pertinentes a efectos de que se releven entre los colonos de la Colonia “San Javier” las necesidades de apoyo para el desarrollo de proyectos culturales y productivos.---

Ratifícase.-----

- N° 49 -

COLONIA “LUIS BATLLE BERRES”.  
CONVENIO MEVIR. NECESIDAD  
DE AVALES ESPECIALES DEL INC.

El señor Vicepresidente Mario Vera presenta en sala el Fax 555/2006 remitido por el Gerente de Regional Tarariras en el que informa que MEVIR se encuentra trabajando en un proyecto para la construcción de unidades productivas en la Colonia “Luis Batlle Berres”, para el cual algunos colonos fueron descartados por el equipo técnico actuante y otros fueron condicionados a obtener un apoyo especial del INC.-----

El Gerente Regional remite la nómina de bs colonos que no fueron incluidos en el proyecto y opina que los colonos citados merecen contar con el apoyo del INC para que sus situaciones sean contempladas; que se trata de pequeños productores lecheros (queseros en su mayoría) que no dispondrían de producción suficiente para llegar al nivel de ingresos que requiere el perfil determinado por MEVIR; que el equipo técnico actuante de MEVIR ha sugerido que el INC brinde un aval especial ante los casos que estime convenientes, el cual posibilitaría que las obras se realizaran; que aún existe tiempo, dado que MEVIR tiene previsto efectuar un segundo llamado en la zona, lo que aseguraría su permanencia por lo menos durante todo el año 2007.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Encomendar al Gerente de Regional Tarariras y al pasante Ingeniero Agrónomo asignado a la misma, un relevamiento sobre la aptitud de los aspirantes y necesidad de radicación en las fracciones, con el objetivo de integrarlos en un proyecto productivo.-----

Ratifícase.-----

- N° 50 -

COMISION BIPARTITA DIRECTORIO-  
AFINCO. SALIDAS EN COMISION OFICIAL  
AL INTERIOR DEL PAIS.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas presenta en sala un proyecto de resolución relativo a los funcionarios que



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA N° 4830

Pág. 23

que realizan comisiones oficiales en el interior del País en horario que excede la jornada de labor, tema que se está tratando en el ámbito de la comisión bipartita Directorio-AFINCO.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Agendar el tema para la sesión de fecha 31 de enero de 2007.-----

Ratíficase.-----

- N° 51 -

REUNION CON LEONARDO SEQUEIRA.  
INFORMACION.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas informa que mantuvo en Melo una reunión con Leonardo Sequeira, quien le planteó que se proponen darle un nuevo impulso a la Asociación de Colonos para que tenga una vitalidad importante. En la medida en que había una serie de temas que ya se habían planteado al Directorio, reafirma la solicitud de apoyo del Instituto en ese emprendimiento que pasa por contar con un local para reuniones, que desde el Instituto se brinde apoyo a la constitución de las mesas de colonos a través de las Regionales y entienden que esta tarea es crucial para este proceso. No quieren una estructura de directiva aislada, sino que los colonos se organicen a través de las Regionales. Manifestaron su voluntad de participar en el desarrollo de las Colonias y para ello entienden fundamental que los colonos participen en los planes de desarrollo. Sostienen que la situación de debilidad de la Asociación hace la tarea difícil si no cuentan con el apoyo del Instituto.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Incluir el tema en el orden del día de la sesión de fecha 7 de febrero de 2007.-----

Ratíficase.-----

- N° 52 -

LICENCIAS REGLAMENTARIAS DE LOS  
SEÑORES DIRECTORES.

En sesión del día de la fecha los señores Directores informan acerca de la licencia reglamentaria a usufructuar en el presente año, de acuerdo al siguiente detalle: señor Vicepresidente Mario Vera, del 2 al 15 de enero de 2007; señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo, del 2 al 15 de enero de 2007; señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas, del 2 al 19 de enero de 2007 y señor Director Alvaro Ferreira, del 2 al 31 de enero de 2007.-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

De acuerdo.-----

Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA Nº 4830  
Pág. 24

**DIVISIÓN APOYO TECNICO**

- Nº 53 -

EXPEDIENTE Nº 56.522  
COLONIA "DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO"  
(SAN JOSE). FRACCION Nº 52. LIBRE.  
COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN.

VISTO: lo dispuesto por Directorio en Resolución Nº 2 del Acta Nº 4800, correspondiente a sesión de fecha 31 de mayo del año en curso;-----

RESULTANDO: que a partir de fojas 11 del presente expediente, obran actuaciones tendientes a la puesta en práctica de lo dispuesto por Directorio, mediante documentos remitidos por Regional San José;-----

CONSIDERANDO: 1º) los informes que obran de fojas 46 a 68, producidos por los servicios técnicos, en lo referente al análisis de cada uno de los casos de los aspirantes presentados al llamado;-----

2º) que de fojas 102 a 113 obra información complementaria;-----

ATENTO: a lo informado;-----

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

Realizar un sorteo entre los señores Mario Emilio Morgan Hernández (Solicitante de Tierra Nº 733/06), Héctor Rosauro Rivera (Solicitante de Tierra Nº 223/04), Julio César Moreira Odella (Solicitante de Tierra Nº 480/97) y Gerardo José Castro Denis (Solicitante de Tierra Nº 824/06), en la Asociación de Productores Lecheros de San José, el día 11 de enero de 2007, a la hora 10:00, ante Escribano Público.-----  
Ratíficase.-----

**AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Nº 54 -

EXPEDIENTE Nº 56.419  
TRASPOSICIONES EJERCICIO 2006.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 5 votos):**-----

1º) Aprobar las siguientes trasposiciones en el Presupuesto Operativo Ejercicio 2005 vigente a la fecha por prórroga automática:-----

Rubros reforzados:-----

Programa 101:-----

1.1 – Alimentos y Productos Agropecuarios y Forestación:..... 214.000

2.1 – Servicios Básicos .....7.000



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 27 de diciembre de 2006

ACTA N° 4830

Pág. 25

2.2.1 – Publicidad y Propaganda.....	9.000
2.9 – Otros Servicios No Personales .....	45.172
Programa 102:-----	
1.5 – Productos Químicos y Conexos.....	16.000
1.9 – Otros Bienes de Consumo.....	5.000
2.1 – Servicios básicos.....	15.000
2.2.1 – Publicidad y Propaganda.....	10.000
2.2.9 – Impresiones, Encuadernaciones, etc. ....	10.000
2.4 – Transporte de Carga y Almacenaje .....	25.000
2.6 – Tributos, Seguros y Comisiones .....	8.000
2.9 Otros Servicios No Personales .....	30.373
Programa 203 – Proyecto 003:-----	
2.7 – Mantenimiento, Limpieza y Reparaciones .....	41.160
Rubros reforzantes:-----	
Programa 101:-----	
7.4 – Partidas a Reaplicar .....	275.172
Programa 102:-----	
7.4 – Partidas a Reaplicar .....	119.373
Programa 203 – Proyecto 003:-----	
7.4 – Partidas a Reaplicar: .....	41.160
2º) Cursar la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.-----	
3º) Ratifícase.-----	